



NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:  
Radicado MT No. 20161080437851



10-10-2016

Bogotá, 10 de octubre de 2016

Doctor  
JAIR JOSE EBRATT DÍAZ  
Secretario General  
Comisión Sexta Constitucional  
H Cámara de Representantes  
Cra 7 No 8 -68  
Bogotá

CAMARA DE REPRESENTANTE  
SECCION DE CORRESPONDENCIA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Fecha 14-10-16 Hora 2:20  
# 14295

Asunto: Respuesta Proposición 019 de 2016. Movilidad y desarrollo vial y asuntos concernientes a la seguridad por la construcción de la vía Antioquia- Chocó.

Respetado Doctor Ebratt Díaz:

De manera atenta, el Ministerio de Transporte da respuesta a la solicitud del asunto, relacionada con la movilidad y el desarrollo vial y asuntos concernientes a la seguridad por la construcción de la vía Antioquia - Chocó, de la siguiente forma:

1. ¿Sabe usted que entre Medellín - Quibdó sobre la vía que comunica ambas capitales, se encuentra en sus límites el municipio antioqueño de Ciudad Bolívar y cuya vía pasa longitudinalmente por la parte central de su área urbana?

La vía Medellín - Quibdó cuenta con paso urbano por el municipio de Ciudad Bolívar como muchos otros municipios en el país.

COMISION VI  
RECIBIDO  
18-10-16 9:27

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20161080437851



10-10-2016

2. ¿Conoce usted el estudio que fue radicado en INVIAS con radicado No. 65842 del 2 de julio de 2014, sobre la necesidad que presenta este municipio, para la construcción de una variante que le permita sacar de su área urbana el considerable tránsito existente entre ambas capitales departamentales?

Si bien es cierto que la alcaldía del municipio de Ciudad Bolívar, presentó un estudio para una variante mediante radicado 65842 del 2 de julio de 2014, se informa que el mismo no posee las características de estudios y diseños a Fase 3 y por ende tampoco cuenta con la licencia ambiental necesaria para su construcción.

3. ¿Sabe usted si su dependencia tiene calculado el impacto físico y ambiental que la vía, una vez terminada puede ocasionarle a una población urbana de 17.000 habitantes y además el incremento del tránsito por las misma?

La entidad cuenta con los estudios de tránsito del corredor Quibdó - Ciudad Bolívar, el cual contempla las proyecciones de tráfico atraído a 20 años; con relación al impacto ambiental es importante resaltar que para la construcción de las obras se ha realizado por medio del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental; y por otro lado en lo que respecta a la variante se requiere realizar los trámites pertinentes ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

4. ¿Está el Instituto Nacional de Vías en capacidad de disponer de un pronto estudio sobre la existencia de la vía y lo requerido para el trazado, prolongación, construcción y terminación de la variante urbana de Ciudad Bolívar - Antioquia?

A la fecha por limitación de recursos no tenemos la capacidad de realizar el respectivo estudio.

5. ¿Realizado ese estudio por parte el INVIAS hay una posibilidad a corto o mediano plazo para atender con el recurso financiero por parte del Gobierno Nacional, la necesidad planteada por ese importante municipio cafetero y puente comunicante entre los dos departamentos?

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, el INVIAS no cuenta en este momento con los recursos requeridos para la culminación de los estudios y la posterior construcción de la variante.

Para contestar cite:

Radicado MT No. 20161080437851



10-10-2016

6. ¿En el evento de no atenderse la necesidad de la alternativa de la variante para el área urbana de Ciudad Bolívar, no es dejarle un grave problema a un municipio de sexta categoría que con sus propios recursos no sería capaz de atender ese proyecto vial, quedando un cuello de botella para una carretera que adquirirá mayor importancia para las capitales departamentales, por el incremento de su tránsito al tener mejores especificaciones e implicar menor tiempo de recorrido?

El Instituto Nacional de Vías- INVIAS es consciente de la importancia de la construcción de dicha variante por lo tanto, es fundamental contar con la colaboración de diferentes sectores incluyendo al Honorable Congreso de la República, para gestionar la consecución de los recursos necesarios para la construcción de este proyecto.

7. ¿Qué recursos podría demandar el INVIAS por parte del municipio u otras entidades, para consolidar la posibilidad de ejecutar el proyecto de la variante en el casco urbano de Ciudad Bolívar Antioquia?

Una vez se cuente con los estudios y diseños a Fase 3 y la Licencia Ambiental respectiva, se tendría el presupuesto y los recursos necesarios a aportar por parte del municipio y otras entidades estatales, con el fin de realizar un esfuerzo mancomunado y llevar a cabo dicho proyecto.

8. ¿Estarían ustedes en disposición de visitar Ciudad Bolívar, previa coordinación entre entidades, para que con sus técnicos analicen lo existente y lo requerido para la consolidación y ejecución del proyecto de la variante en su zona urbana?

El Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, está presto para realizar las visitas que sean necesarias con el fin de evaluar las condiciones del proyecto.

9. ¿Necesita usted que el municipio de Ciudad Bolívar a través del Concejo Municipal y la Administración, le suministren un boceto de la propuesta de variante para mayor comprensión?

Toda la información que se pueda enviar con respecto al proyecto es necesaria con el fin de tener total claridad del proyecto a desarrollar.

Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: 20161080437851


10-10-2016

10. ¿Se van a incluir recursos del Gobierno Nacional para la terminación de la variante hacia el Departamento del Chocó, para el tránsito en la zona urbana del Municipio de Ciudad Bolívar?

Los recursos que se encuentran tramitando actualmente ante El Departamento Nacional de Planeación- DNP y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo son para la pavimentación de los 49 km faltantes en la vía Quibdó - Ciudad Bolívar; por lo tanto, no están incluidos los recursos para la construcción de la variante.

11. ¿Para qué fecha se estima iniciar el proceso de construcción de la variante al Departamento del Chocó, para el tránsito de la zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar?

Como se mencionó anteriormente, una vez se cuenten con los estudios y diseños definitivos a fase 3, la Licencia Ambiental respectiva y los recursos por parte del Gobierno Nacional se podría dar inicio a la construcción de la variante.

12. Con la construcción de la variante, ¿cómo se reforzaría el número de uniformados para brindar mayor seguridad en esta vía, teniendo en cuenta que se incrementará el número de personas que transiten por la misma? ¿Se consideraría la construcción de una unidad militar o policial, para dar pronta respuesta de presentarse alteraciones de orden público?

El municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia), está localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia, por su casco urbano pasa la Ruta 6003 a cargo del INVIAS desde Bolombolo y La Manza en un tramo de 50 kilómetros, identificado para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional como Cuadrante Vial 18, con un servicio de policía de tránsito de catorce (14) uniformados, los cuales también tienen a su cargo otros tramos como el de la ruta 25B01 y 25B02, cada uno con 25 y 45 kilómetros respectivamente.

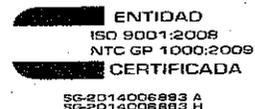
La vía que atraviesa el municipio de Ciudad Bolívar, en los dos últimos años ha presentado las siguientes cifras de accidentalidad:

Accidentalidad General:

ITEMS	2015	2016	ABS	%
Accidentes	4	4	0	0%
Muertos	5	1	-4	-80%
Lesionados	3	5	2	67%



NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:  
Radicado MT.No.: 20161080437851



10-10-2016

Accidentalidad por Zonas:

ITEMS	X ZONA	2015	2016	ABS	%
Accidentes	URBANA	1	1	0	0%
	RURAL	3	3	0	0%
TOTAL		4	4	0	0%

Accidentalidad por Meses:

ITEMS	X MES	2015	2016	ABS	%
Accidentes	Enero	1	3	2	200%
	Febrero	1	0	-1	-100%
	Julio	1	0	-1	-100%
	Agosto	0	1	1	100%
	Septiembre	1	0	-1	-100%
TOTAL		4	4		

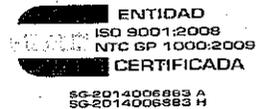
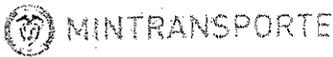
Hipótesis de las Accidentalidad:

ITEMS	HIPOTESIS HECHOS ACCI	2015	2016
Accidentes	OTRA	0	2
	EXCESO DE VELOCIDAD	0	1
	NO CAMBIAR LUCES	0	1
	CRUZAR SIN OBSERVAR	1	0
	TRANSITAR EN CONTRAVIA	1	0
	ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.	2	0
TOTAL		4	4

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la construcción de la variante en zona urbana del municipio, se viene coordinando con la administración municipal la celebración de un convenio de cooperación interadministrativo entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal, para la asignación de funcionarios de Policía de Tránsito, a fin de prevenir la accidentalidad, adelantar acciones de control y asistencia técnica y humana a los usuarios de la vía.

13. ¿Se contaría con un circuito cerrado de cámaras para brindar seguridad a los conductores que usen esa troncal?

El INVIAS no tiene contemplado la posibilidad de contar un circuito cerrado cámaras para este corredor.



NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20161080437851



10-10-2016

En los anteriores términos, damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que este Ministerio está atento a cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente

  
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO  
Ministro de Transporte

Revisó: Carlos Alberto García Montes; Director General Instituto Nacional de Vías- INVIAS, Carolina Ochoa Robledo, Asesora Ministro de Transporte, Jorge Eliécer Rivillas Herrera, Asesor Ministro de Transporte

Fecha de elaboración: 10-10-2016

Número de radicado que responde: 20161080437851

Tipo de respuesta Total (x) Parcial ( )